Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables

LÍNEA DE TIEMPO GENERAL SOBRE LA NORMATIVA E INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR ELÉCTRICO ECUATORIANO

Gobierno del Encuentro

Juntos lo logramos

Participación en la elaboración

Elaborado por:

Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico

Revisado por:

Coordinación de Regulación Técnica del Sector Eléctrico

Aprobado por:

Dirección Ejecutiva de la ARCERNNR

Fecha de última actualización:

jueves, 02 de diciembre de 2021

Nota:

Las prestaciones funcionales del presente documento serán óptimamente aprovechadas por el usuario si se utiliza como de lector de archivos con extensión .pdf - Portable Document Format al programa de uso gratuito Adobe® Acrobat Reader.

Resumen

La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables - ARCERNNR, a través de la Coordinación Técnica de Regulación y Control Eléctrico y la Dirección de Regulación Técnica presenta a los participantes del sector eléctrico y ciudadanía en general la línea de tiempo sobre la normativa e institucionalidad del sector eléctrico ecuatoriano.

La línea de tiempo presenta los principales hitos que han acaecido durante más de 60 años en el desarrollo del sistema eléctrico y de la regulación para la prestación de este servicio público. En el presente documento se muestran las siguientes estapas:

Integración de la industria (1961-1996)

El Estado ecuatoriano a principios de la década del 60, se planteó la necesidad imperiosa de reorientar y reestructurar el sector eléctrico, el mismo que estaba bajo la responsabilidad de los municipios. En consecuencia, se expidió la Ley Básica de Electrificación, creándose el Instituto Ecuatoriano de Electrificación - INECEL. Esta Ley dotó al INECEL de personería jurídica; y, autonomía económica y administrativa estableciendo, como premisa fundamental, que la electrificación es una obra de carácter nacional y que el gobierno asume la responsabilidad de la planificación, ejecución y control de la misma y que en adelante estas funciones serán ejercidas a través de la naciente Institución INECEL, que habría de reemplazar paulatinamente a entidades municipales y locales, hasta esa fecha encargadas del suministro del servicio eléctrico en todas sus fases.

Segmentación vertical de la industria (1996-2008)

En 1996, se expidió la Ley de Régimen del Sector Eléctrico – LRSE, cuyo objetivo de la Ley se enfocaba en proporcionar al país un servicio eléctrico confiable y de calidad, para seguridad del desarrollo económico y social del país. Para el cumplimiento de los objetivos, en sintonía con tendencias de privatización dominantes en el contexto económico social internacional, el marco normativo tenía el propósito de reformular el grado de participación estatal en el sector eléctrico y pasar a un modelo de libre mercado.

La LRSE creó un Mercado Eléctrico Mayorista - MEM estableciendo una estructura y funcionamiento del sector eléctrico con segmentación vertical de las etapas de la industria para posibilitar la participación del sector privado en la generación, transmisión y distribución, abriendo la generación a la competitividad del mercado; la regulación de la transmisión y la distribución; y, un sistema tarifario como resultado de los costos de empresa de modelo eficiente para las actividades de las empresas de distribución. El subsidio público de las tarifas eléctricas se eliminaba bajo el criterio de que las tarifas deberían cubrir los costos operativos de generación, transmisión y distribución.

Integración de la industria (2008-presente)

Con la expedición del Mandato Constituyente Nro. 15, la Constitución de 2008, posteriores regulaciones y las continuas modificaciones incorporadas a LRSE se introdujeron cambios en el sector eléctrico, los cuales promovieron a la integración de una empresa pública del sector eléctrico mediante la agrupación de generación, transmisión y distribución.

Con el objetivo de encaminar un mercado regulado las distribuidoras para participar en las transacciones comerciales debían suscribir contratos a plazo regulados por el Estado. Así, el Estado asumió un rol central en la fijación de políticas para el sector eléctrico, en la inversión destinada a la expansión e integración de actividades, y como garante de la tarifa única y de subsidios.

En el 2015, la LOSPEE ratificó los conceptos del Mandato Constituyente Nro. 15, creando una nueva institucionalidad, con el objetivo de reforzar el modelo ya implementado de integración de la cadena productiva y de provisión de energía eléctrica en un entorno con empresas públicas, bajo la rectoría estatal,

en régimen de tarifa única; con un mercado regulado. La cobertura y la inversión estatal dan prioridad al sector rural, con la provisión del servicio eléctrico siendo un derecho garantizado por el Estado.

La línea de tiempo es un documento dinámico con navegación y filtros gráficos que recoge en detalle los principales cuerpos normativos que han ido formando el sector eléctrico en cada una de las etapas antes descritas, con una breve descripción y un enlace de descarga a los referidos documentos históricos.

Finalmente se incluyen hitos institucionales, eventos relevantes y destacables, así como también se indica las principales centrales de generación que han ingresado en el sector eléctrico.

Objetivos

Presentar la evolución normativa que ha tenido la regulación del sector eléctrico ecuatoriano desde la Ley básica de electricidad en 1961 hasta la actualidad, resaltando principalmente las 3 etapas que identifican la integración de la industria (1960-1996), segmentación vertical (1996-2008), e integración de la industria (2008-presente).

Proveer un esquema simplificado y conciso, mediante un documento dinámico, que permite a los participantes del sector eléctrico, gremios, academia y la ciudadanía en general entender y comprender la historia normativa del sector eléctrico ecuatoriano y se vislumbre dónde estamos actualmente encaminados con el marco legal vigente.

Principales hitos normativos e institucionales del sector eléctrico ecuatoriano

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

República del Ecuador

1961 - 1995

1996 - 2007

2008 - 2021

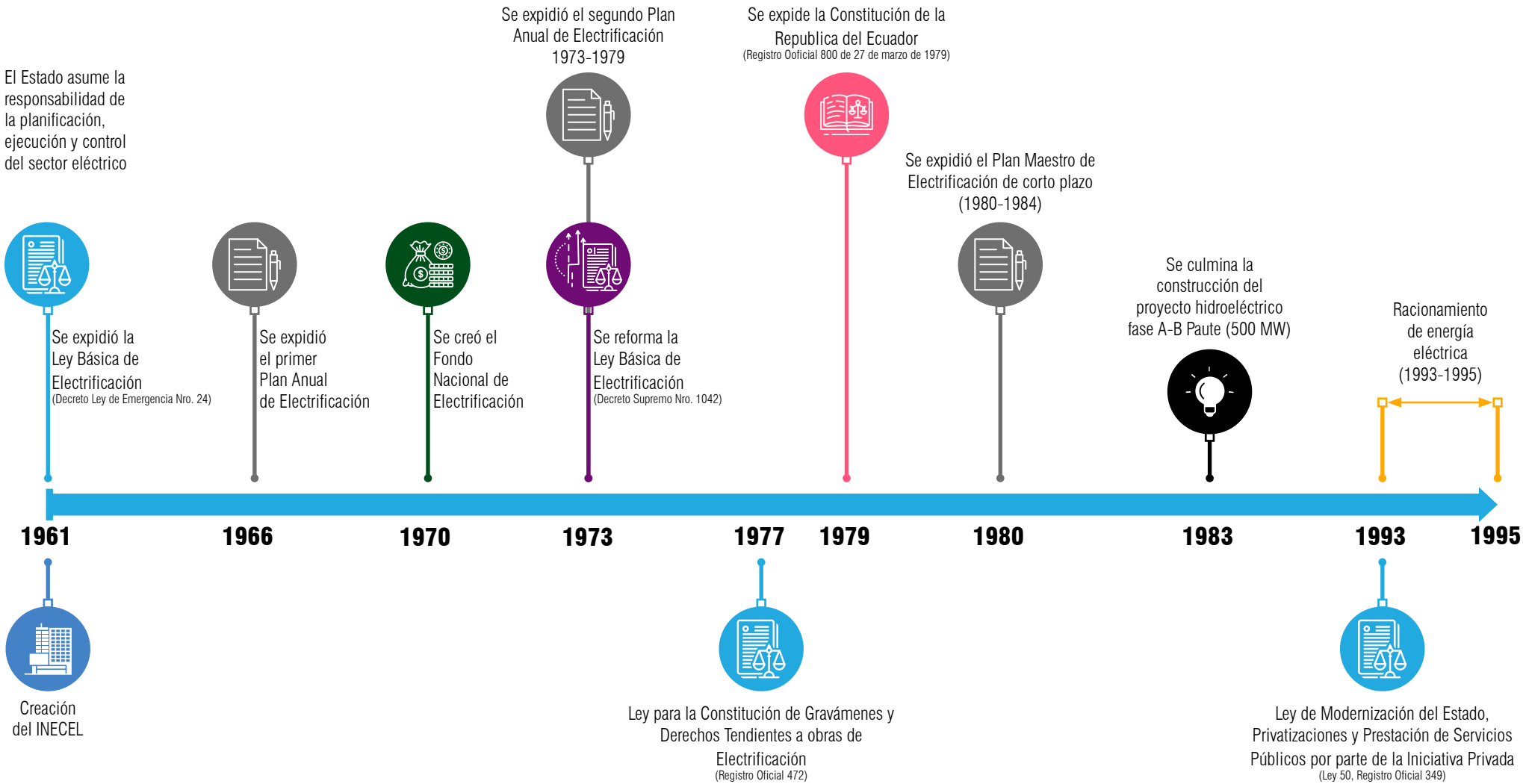

Filtrar por: **Limpiar** **Mostrar todo**

- Constituciones
- Leyes
- Reformas
- Planes de electrificación
- Creación de instituciones
- Fondos de electrificación
- Proyectos de generación
- Eventos atípicos

Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Principales hitos normativos e institucionales del sector eléctrico ecuatoriano

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

República del Ecuador

1961 - 1995 | 1996 - 2007 | 2008 - 2021

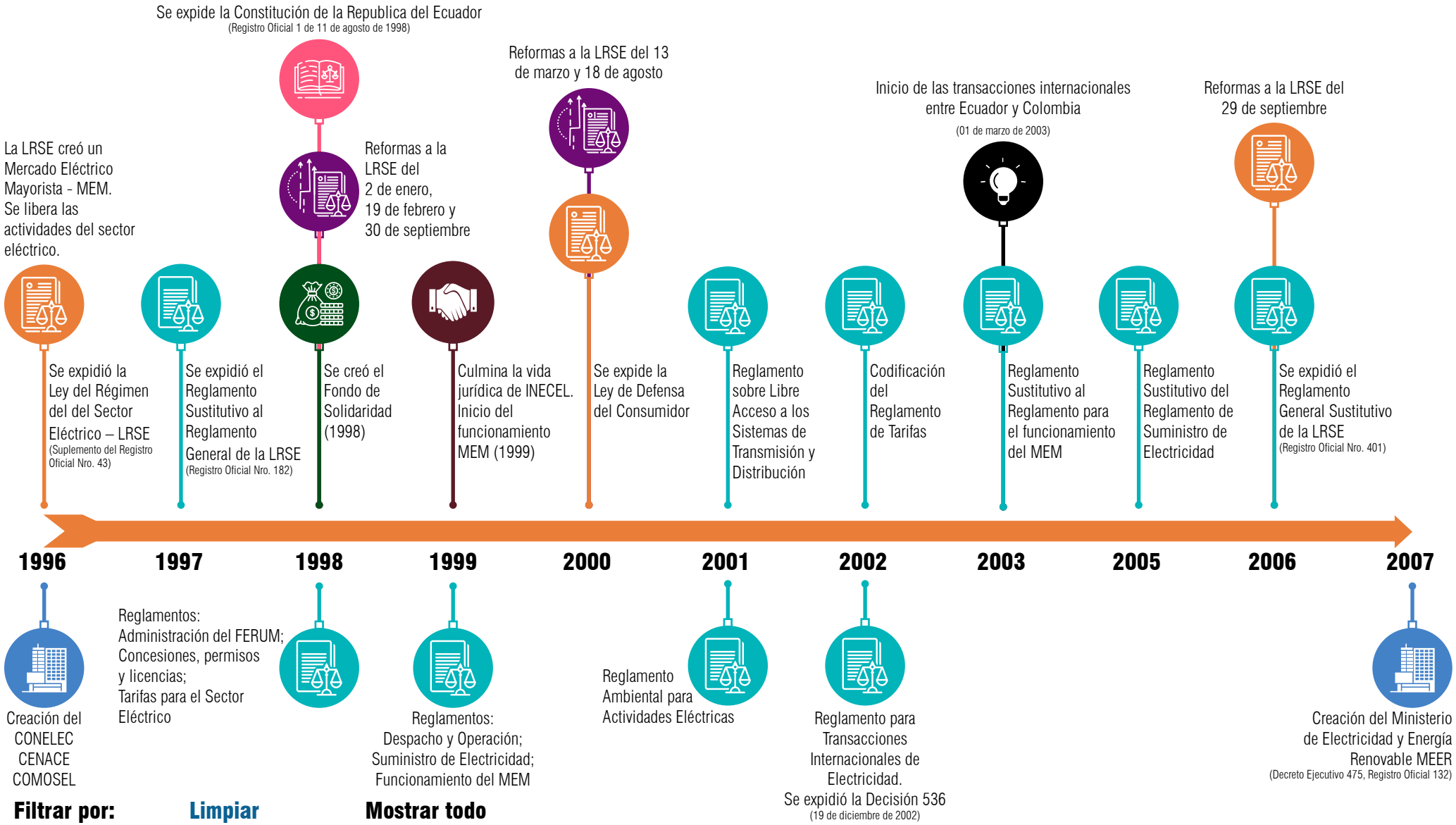

Filtrar por:

- Constituciones
- Creación de instituciones
- Leyes
- Fondos de electrificación
- Reformas
- Proyectos de generación
- Reglamentos
- Eventos atípicos

Limpiar

Mostrar todo

Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Principales hitos normativos e institucionales del sector eléctrico ecuatoriano

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

República del Ecuador

1961 - 1995 | 1996 - 2007 | 2008 - 2021

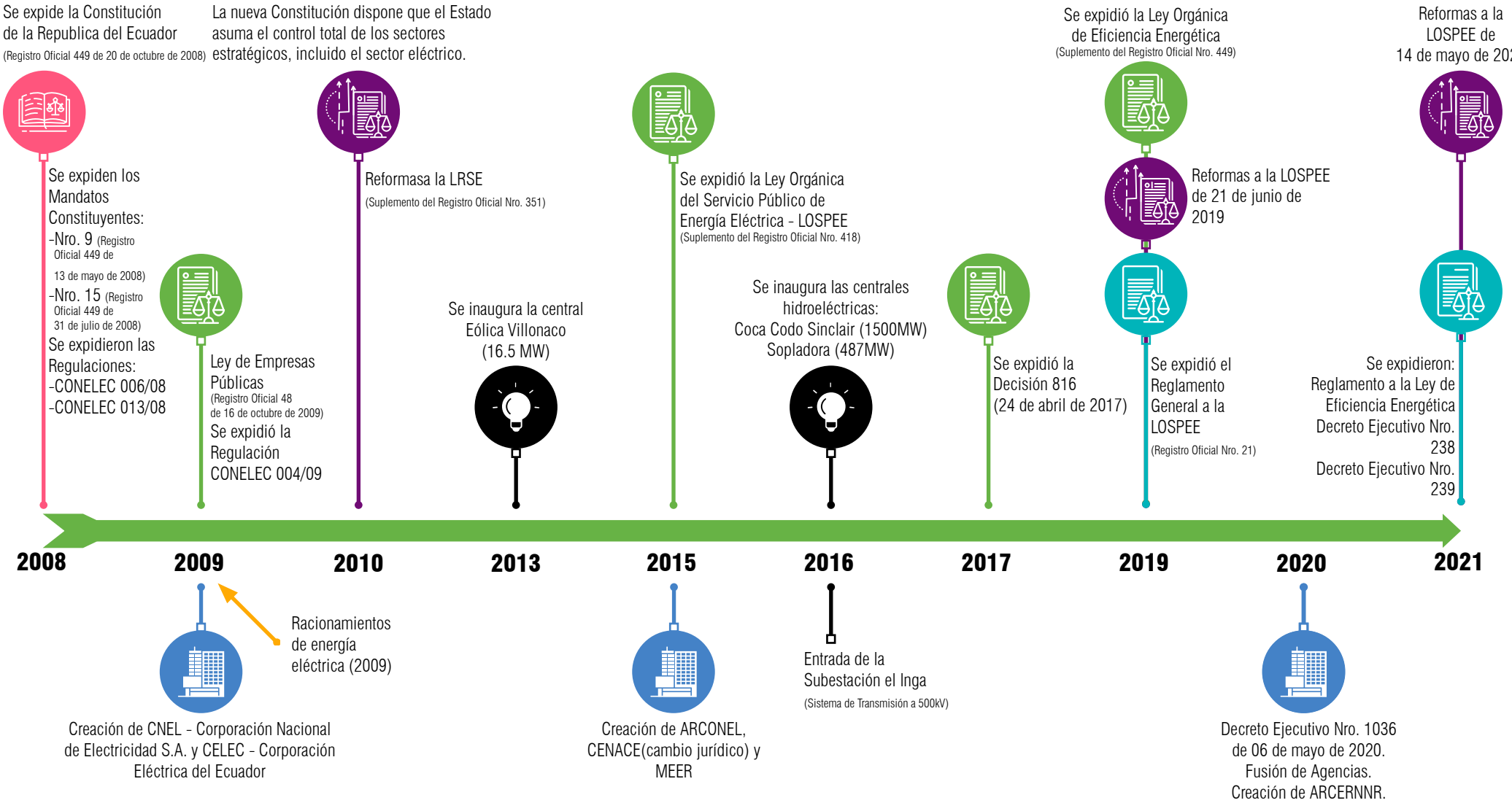

Filtrar por: | **Limpiar** | **Mostrar todo**

- Constituciones
- Leyes
- Reformas
- Reglamentos
- Creación de instituciones
- Proyectos de generación
- Eventos atípicos

Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Documentos relacionados

Mapa normativo e institucionalidad del sector eléctrico ecuatoriano

El mapa normativo nació con el propósito de conceptualizar de una forma global y simplificada la institucionalidad, el marco legal y el marco regulatorio del sector eléctrico ecuatoriano, con el objetivo final de mostrar a los participantes del sector eléctrico, instituciones, empresas privadas, inversionistas, gremios, academia y la ciudadanía en general, el funcionamiento del sector eléctrico y la normativa vigente.

El referido documento presenta las leyes, reglamentos y marco regulatorio vigente dividido por temas sectoriales, generación, transmisión, distribución, comercialización, alumbrado público general, administración y operación del Sistema Nacional Interconectado; y, transacciones internacionales de electricidad, y puede ser encontrado y descargado accediendo al siguiente enlace:

Mapa normativo del Sector Eléctrico Ecuatoriano

Glosario de definiciones y acrónimos contenidos en la normativa del sector eléctrico ecuatoriano

La Coordinación Técnica de Regulación y Control Eléctrico a través de la Dirección de Regulación Técnica del Sector Eléctrico como parte de sus atribuciones y deberes relacionados con la elaboración de proyectos de normativos y sus reformas, para regular aspectos técnicos, comerciales y operativos de la prestación del servicio público de energía eléctrica, el servicio de alumbrado público general y el servicio de carga de vehículos eléctricos, ha propuesto elaborado el denominado “Glosario de definiciones y acrónimos contenidos en la normativa del sector eléctrico ecuatoriano”, mismo que recoge los términos y sus definiciones, y los acrónimos y sus extensiones, constantes en leyes, reglamentos y regulaciones vigentes.

Este glosario está ordenado alfabéticamente y permite a los usuarios hacer una búsqueda simple de los términos empleados y que se emplearán en el desarrollo de futuras regulaciones y resoluciones, a través de hipervínculos que facilitan la navegación a lo largo de todo el documento, coadyuvando así, a una eficaz comprensión y correcta aplicación de la normativa que rige al sector eléctrico ecuatoriano.

A continuación, el enlace que permite el acceso al apartado de descarga de la referida herramienta:

Glosario de definiciones y acrónimos contenidos en la normativa del sector eléctrico ecuatoriano